

Precios de suscripción

*En la Capital:*  
 Por un mes. . . 2 ptas.  
 > tres meses. 5'50 >  
 > seis meses. 10'50 >  
 > un año. . . 20'50 >

*Fuera de la Capital:*  
 Por un mes. . . 2'50 ptas.  
 > tres meses. 7 >  
 > seis meses. 12'50 >  
 > un año. . . 24 >

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue á diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea  
 Por 10 días seguidos. . 0'10  
 > 15 id. id. . . . 0'07  
 > 30 id. id. . . . 0'05

Anuncios judiciales, 0'05 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA  
 LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

## PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Marzo.)

## Gobierno Civil

SECRETARÍA.—Negociado 1.º

Elecciones Provinciales

Debiendo de verificarse el domingo, día 11 del corriente, los actos de votación para la elección de Diputados provinciales por los Distritos de Logroño, Haro-Santo Domingo y Nájera-Torrecilla, los Sres. Alcaldes de los mismos se servirán, tan pronto termine la elección en sus respectivos pueblos, comunicar á este Gobierno por telégrafo, y donde no le haya por el medio más rápido posible (utilizando también las estaciones telegráficas del ferrocarril), el resultado, en guarismo, del número de votos obtenidos por cada candidato en las distintas Secciones que integran el Censo electoral de sus localidades, expresando el nombre y apellidos de los mismos, así como su filiación política.

Dada la importancia de este servicio, encarezco á dichas Autoridades locales le cumplan con exactitud.

Logroño, 8 de Marzo 1917.

El Gobernador,  
 Manuel de la Torre y Quiza

CIRCULAR

Convocadas elecciones de Diputados provinciales para el día 11 del corriente por los Distritos de Logroño, Haro-Santo Domingo y Nájera-Torrecilla; y no habiéndose aplicado el artículo 29 de la ley Electoral vigente, para ninguno de los distritos mencionados, ha de verificarse en ellos la elección cumpliéndose todos los preceptos legales.

Estimando la trascendental importancia que el caso tiene; siendo el sufragio la expresión de la soberanía del pueblo, es obligado en las Autoridades garantizar por todos cuantos medios dispongan el ejercicio libérrimo de los ciudadanos en la emisión del voto, para que el resultado de la elección sea la designación genuina de su voluntad.

A este efecto, encargo á todas las Autoridades que de mí dependen, vigilen con el mayor celo, en sus respectivas localidades, la manera de verificarse la elección y ejerciten las facultades que las disposiciones legales les confieren para evitar todo amaño electoral que trate de cambiar ó modificar el deseo de los electores obligándoles á emitir el voto de contrario modo á lo que su voluntad y conciencia les dicte.

Han de procurar, sobre todo, el mantenimiento del orden público facilitando el libre ejercicio del sufragio, amparando el derecho de todos.

No consentirán:

1.º Que por medio de promesa, dádiva ó remuneración se solicite directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier Candidato, el voto de los electores.

2.º Que se excite á la embriaguez á los electores para asegurar ó obtener su adhesión.

3.º Que se vote dos ó más veces en la elección, se tome nom-

bre ajeno para votar ó lo hagan estando incapacitados ó teniendo suspendido el ejercicio del sufragio.

4.º Que se impida ó dificulte la libre entrada y salida á los electores y apoderados de los Candidatos en el lugar que deban ejercer su derecho.

En suma, que no se consienta la menor trasgresión de la Ley imponiendo con el más excrupuloso cuidado su estricto cumplimiento.

Logroño, 17 de Marzo de 1917.

El Gobernador,  
 Manuel de la Torre y Quiza

### Administración Provincial

Con arreglo á lo prevenido por los artículos 61 y 62 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882, he acordado convocar á la Excelentísima Diputación de esta provincia á sesión extraordinaria, al objeto de verificar el nombramiento definitivo de Contador de fondos provinciales, señalando para que aquélla tenga lugar el día 15 del corriente, hora de las doce y media, en el Salón destinado al efecto en el Palacio Provincial.

Logroño, 7 de Marzo de 1917.

El Gobernador,  
 Manuel de la Torre y Quiza.

### COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

CIRCULAR

En circular fecha 3 de Febrero último, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 3 de dicho mes, se ordenó á los Ayuntamientos de esta provincia participaran el tipo medio del jornal de un bracero en la respectiva localidad.

Varios Ayuntamientos han cumplido lo ordenado, pero no habiéndolo verificado los que se expresan á continuación, se recuerda de nuevo el cumplimiento de expresado servicio, pues de no hacerlo así, en término de diez días, la Comisión mixta impondrá á los morosos el máximo

de la multa que autoriza la ley Municipal.

Logroño, 7 de Marzo de 1917.  
 —El Presidente, Roberto Enciso.

Pueblos que se citan:

Ajamil	Leza de río	Leza
Almarza	Luezas	
Anguiano	Manjarrés	
Arenzana Abajo	Mansilla	
Ausejo	Medrano	
Autol	Munilla	
Brieva	Nostares	
Briñas	Ojastro	
Cañas	Ollauri	
Casalarreina	Quel	
Cenicero	Ribaflecha	
Cihuri	Sajazarra	
Cirueña	Santo Domingo	
Clavijo	Sejuela	
Cuzcurrita	Sorzano	
Daroca	Tirgo	
Entrena	Tricio	
Fuenmayor	Ventrosa	
Hornillos	Villalobar	
Hornos	Villamediana	
Lagunilla	Villar de Arnedo	
Lardero	Viniestra de Arriba	
Ledesma	Zenzano	

### Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

328

Memoria acerca del estado del Instituto General y Técnico de Logroño, durante el curso de 1915 á 1916, leída en la apertura del de 1916 á 1917 por D. Miguel Hoyos y Juliá, Secretario de dicho centro.

Señores:

Con la máxima brevedad posible voy á cumplir el deber que el Reglamento me impone, de daros cuenta de los principales hechos acaecidos en el curso ayer finalizado, y de los demás extremos que, según el mismo Reglamento, deben ser consignados en esta Memoria.

I

#### Variaciones en el personal

El auxiliar de la sección de Letras de este Instituto, D. Felisindo Saborido, que durante veintidós años desempeñó este cargo, conquistándose en él, por su laboriosidad y por sus excelentes prendas personales, el afecto de

todos sus compañeros, fué nombrado por Real orden de 16 de Junio de 1916, en virtud de concurso de traslado, catedrático numerario de Lengua Francesa del Instituto de Teruel, cesando en el de Logroño con fecha 13 de Julio del mismo año.

La satisfacción de ver premiados los servicios del Sr. Saborido es el único que aminora el sentimiento que á todos sus compañeros y amigos produce su marcha.

Por consecuencia del cese del Sr. Saborido, ascendió á Auxiliar numerario, por Real orden de 8 de Agosto de 1916, con la gratificación anual de 1.750 pesetas, á partir de 14 de Julio, don Delfín Gómez Bringas; quien tomó posesión en 19 de Agosto. Dámosle cariñosa enhorabuena.

Obtuvieron sendos ascensos reglamentarios al llegar al número 445 del escalafón los catedráticos D. Calixto Terés y D. Rafael Escriche: el primero por Real orden de 20 de Septiembre de 1915 y con antigüedad del 13 del mismo mes; el segundo por Real orden de 11 de Enero del año actual, con antigüedad contada á partir del día 7; y ambos con el sueldo anual de 4.500 pesetas.

El catedrático de Lengua Francesa D. Luis Manuel de Ferrer, á quien según Real decreto de primero de Octubre de 1909 y Real orden del mismo mes y año, hubo de instruírsele expediente de edad por haber cumplido la de 70 años, continúa en el desempeño de su cátedra por disposición de Su Majestad el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción Pública. Así lo comunicó á la Dirección de este Instituto, con fecha 23 de Mayo último, el Rectorado, trasladando oficio de la Subsecretaría fecha 8 del mismo mes.

Por referencias de la prensa, sabemos que el Consejo de Instrucción Pública tiene aprobada la propuesta elevada por el Claustro de este Instituto, para la concesión de la cruz de Alfonso XII al catedrático D. Roque Cillero, en premio á sus muchos méritos y á los relevantes servicios que en este establecimiento ha prestado. No hay que decir cuánto nos congratularemos de que nuestro compañero sea honrado con esta distinción, que para él reclamó el Claustro con completa unanimidad.

## II

### Reformas en la enseñanza

No ha habido ninguna en el plan de estudios.

Por Real orden de 19 de Noviembre de 1915 se concedió examen extraordinario en el mes de Enero á los alumnos á quienes faltase una ó dos asignaturas para terminar el grado.

En las Reales órdenes de 3 de Enero de 1916, 18 de Enero y 21 de Abril del mismo año se ofrecen criterios para la conmutación de asignaturas entre los Institutos y otros centros de enseñanza.

Por Real decreto de 16 de Marzo de este año se derogó el de 23 de Octubre de 1914, sobre tarjetas de identidad escolar.

En Real orden de 31 de Mayo

último se dan reglas para la entrada en los tribunales de examen de catedráticos ó profesores cuyos parientes dirijan colegios de igual grado de enseñanza.

## III

### Objetos adquiridos

#### POR DONACIÓN

Don Felisindo Saborido regaló al Instituto las siguientes obras: *Apuntes para un Compendio de Historia Universal* (dos ejemplares), *Compendio de Geografía, Idem de Geografía Especial de España, Idem de Historia de España*, todas por don Marcos M. de la Calle.

*Historia crítica de España* (tomo 1.º), *Nociones de Ética y Sociología, Idem de Psicología, Idem de Lógica, y Epodos de Horacio*, por D. Antonio Jimeno Caridad.

*Literatura Preceptiva*, por Loscertales (dos ejemplares).

*Introducción á la Historia*, por García Moreno.

*Historia de la Grecia Antigua*, por Morayta (dos volúmenes).

*Épitome-programa de Historia Universal* (tomo 2.º), por Rubió.

*Lecciones Elementales de Historia de la Literatura*, de Gil Angulo.

*Historia General de la Literatura*, de Rogerio Sánchez.

*Glorias Argentinas*, por A. Pelliza.

*Obras literarias de autores antiguos y modernos*, por Sánchez Castañer.

*Gramática Francesa*, de Galicia Ayala (2.º curso).

*Compendio de Historia Universal*, de Mingote.

*Ejercicios complementarios de la Gramática Francesa*, por Vázquez.

*Historia General*, por Sales y Ferré.

*Ensayo de Historia de España*, por Machiandiarena.

*Elementos de Psicología, etcétera*, por Pérez Olmedo (primer cuaderno).

*Técnica ó Preceptiva Literaria y Composición*, de Rogerio Sánchez.

*Autores españoles é hispano-americanos*, de Rogerio Sánchez.

*El alma el cuerpo*, por Binet.

*Filosofía Elemental*, por Fray Ceferino González (dos tomos).

*Lógica; Elementos de Psicología; Ética, y La enseñanza española*, todas por Polo y Peyrolón.

*Curso abreviado de Filosofía é Introducción á la Filosofía*, por Ortí y Lara.

*Nociones fundamentales de Ética; Idem de Psicología*, por D. Julio del Riego.

*Programa explicado de Psicología, Lógica y Ética*, por Ríos.

*Dom Bosco y su obra*, por el Obispo de Milo.

*Nueva vida de Dom Bosco*, por un Salesiano.

*Derecho usual*, por D. Juan de Dios de la Rada.

*Curso de Psicología, Lógica y Filosofía moral*, por Moreno (dos volúmenes).

*Rudimentos de Derecho*, por Sánchez Baquero.

*Lecciones Philosophicæ*, del P. Alvarez (tres volúmenes).

*Principios de Antropología psíquica*, por Sieiro.

*Psicología*, por España.

Y varios folletos y obras incompletas.

El catedrático de Física y Química, Sr. Escriche, donó, para el Laboratorio, los siguientes objetos:

Un mechero, *Bunsen*, con cono protector de la llama.

Dos docenas de paquetes de papel filtro *Dreverhoff*.

Cuarenta y ocho sólidos cristalográficos, construídos por el donante.

El catedrático de Filosofía, señor Terés, regaló, á la Biblioteca, las obras:

*alendario secular*, por Alkindi V.

*Principios morales básicos*, de Mendizábal.

*Rudimentos de Derecho*, de Alfaro.

*Compendio de Psicología, Lógica y Ética*, de Eleizalde.

Don Francisco Loma hizo donación del libro *Las estepas de España y su vegetación*, por Reyes Prósper.

El catedrático de Francés, señor de Ferrer, entregó, para la Biblioteca, el *Diccionario de galicismos*, de Baralt; *El Sahara occidental*, de Bonelli, y *Un modelo para España (cartas alemanas)*, de Lazúrtegui.

Don Juan Rodríguez Martín regaló, para la cátedra de Matemáticas, un bonito álbum de monedas de varios países.

El Gabinete de Historia Natural se enriqueció con los siguientes donativos:

Molares é incisivos (vulgo colmillos) de elefante, dientes de tigre, garras de leopardo, armas y monedas pánuos y otros objetos procedentes de las posesiones españolas de Africa (Guinea), entregados por D. Santiago Becerra.

Magnífico ejemplar de *Diodon histrix* (guanábana de mar ó pez erizo) de Isabela de Sagua (Cuba), donativo de la señorita María Díez Cañada.

Rocas volcánicas, ocre, concreciones calizas, formaciones tubícolas, etc., procedentes de Canarias, envió de D. Braulio Alballos, por mediación de D. Leopoldo Ramírez de la Piscina.

Treinta preparaciones de *Histología*, obsequio de D. Venancio Ortiz de Lanzagorta, estudiante de Medicina.

Ejemplares de mercurio nativo, cinabrio, piritas de hierro, arenisca cuarzoza con rhynecllas, yeso en flecha, caliza pizarrosa y yeso laminar, contribución del alumno D. Luis del Val.

Caliza compacta y piedras molinas francesas, regalo del alumno D. Isaac Villena.

Ejemplares de hematites de Monterrubio (Burgos), cuarzos cristalizados de Mansilla, galeñas, chalcopirita, malaquita, azurita y siderosa, donativo del alumno D. Justo Bengoa.

Piritas de hierro de Ainzón (Zaragoza), de D. Joaquín Membrado.

Sal común cristalizada de Remolinos (Zaragoza) y glauberita de Agoncillo, del alumno de quinto año D. José Elvira.

Yeso y Galena de Jubera y asalto de Aldea de la Población, de D. Luis Sáenz Badillo.

En excursión hecha por los alumnos, bajo la dirección del Sr. Elizalde, á San Felices, recogerónse ejemplares de areniscas kaoliníferas con mica, otras de grano grueso teñidas de ocre, kaolín, arenisca kaolifera mezclada con lignito y otros.

#### Por compra

#### A.—CON LA CONSIGNACIÓN ORDINARIA

Frascos, reactivos, placas fotográficas y demás material necesario para los laboratorios.

Portfolios de ciudades españolas.

Pilastras para el Museo de reproducciones, marcos para cuadros, cajas para gabinetes, una mesa de escritorio, un atril para la máquina de escribir, sillas, clarión para las pizarras, tinta para las clases, reparación de un motor eléctrico y todos los demás enseres de ordinario uso.

También se atendió con esta consignación á los gastos de calefacción, alumbrado, limpieza, etcétera.

#### B.—CON LA CONSIGNACIÓN EXTRAORDINARIA

Concedidas al Instituto, por Real orden de 16 de Agosto de 1915, 1.041 pesetas para material científico extraordinario, teniendo en cuenta los pedidos formulados por los señores catedráticos, fueron cobradas en 30 de Noviembre, é invertidas en los objetos siguientes:

Alcohómetro de dos escalas; cuatro areómetros; un hidrotímetro; doce copas graduadas; once probetas; tres tubos; doce cápsulas; tres densímetros; una trompa metálica, y seis soportes, servidos por la Casa Giralt Laporta.

Una colección de vistas este-reoscópicas; otra de diapositivas sobre vidrio, para proyecciones; un barómetro altímetro, y una balanza Sartorius, de las Casas Deyrolle y Tallada.

#### C.—CON FONDOS DE LA JUNTA ECONÓMICA

Se adquirieron los siguientes libros:

Diez y nueve tomos de las obras de Fr. Luis de Granada.

Varias obras del Instituto Africanista.

*Filosofía*, de Catrein.

Tomos 2.º y 3.º de las *Cartas americanas*, de Valera.

*Cartas del P. Nuremberg*, por Narciso Alonso Cortés.

*Literatura universal*, por Rogerio Sánchez.

*Los precursores del canal interoceánico*, por Modesto Pérez.

*Historia literaria*, por Salcedo.

*Arte del blasón*, de Castañeda.

Tomos 6.º y 7.º de la *Nueva Geografía Universal*.

*Historia de la Lengua y Literatura Castellana*, de Cejador.

*Istituzioni di Analisi Algebrica*, de Capelli.

*Philosophia Scholástica*, de A. Farges.

*Hipnotismo*, de Coconier.

*La razón y el Evangelio*, por A. Nicolás.

*Sociología cristiana*, por el P. Llovera.

*Teoría general del Derecho*, por Mendizábal.

*La evolución creadora*, por H. Bergson.

*La vida sensible*, por el P. Arnáiz.

*Sainetes de D. Ramón de la Cruz*, (tomo 1.º).

*De cómo y por qué la Tía fingida no es de Cervantes*, por Icaza.

*El poema de Alexandre*, por Macías.

*La intuición*.

*Psicología sexual*, por Ellis.

*L'idée de Dieu*, por Farges.

*Curso completo de Historia*, de Malet, Isaac y Maquet.

*Cabrita que tira al monte*, de Alvarez Quintero.

*Sinónimos castellanos*, de Barcia.

*La ciudad alegre y confiada*, de Benavente.

*Rinconete y Cortadillo*, de Cervantes.

*Edición crítica de Don Quijote*, por Rodríguez Marín.

*Química general*, de Vila Vendrell.

*Manipulations de Physique*, de Bugnet.

*Manipulations de Physique*, de Witz.

*Cours élémentaire de Physique de Chanagny*.

Con fondos de la misma Junta se pagó el aparato de copiar Neocyclostyle, y una parte de lo que hubo de abonarse para reemplazar la máquina de escribir por otra marca Yost; atendiéndose, además, á los gastos corrientes de impresos, correo y telégrafo, etcétera.

CONFERENCIAS

Por acuerdo del Claustro, con la cooperación de los profesores y de otras personas amantes de la enseñanza, se dieron en el salón de actos varias conferencias de vulgarización científica.

Las dos primeras, extraordinarias, estuvieron á cargo del R. P. Hilarión Gil, de la Compañía de Jesús, y versaron sobre las misiones en general y en especial sobre las de China, Africa, etc.

Estas conferencias se duplicaron por dedicarse separadamente á los caballeros y á las señoras. El conferenciante, director de la revista *El Siglo de las Misiones*, se extendió principalmente en el estudio de las costumbres de los países antes citados.

La primera de las conferencias dispuestas por el Instituto versó sobre «Amenidad en la enseñanza» y fué pronunciada por el catedrático D. Luis Arnáiz.

El arquitecto D. Agustín Cardarso disertó sobre Arte arquitectónico, ayudándose para la explicación con proyecciones fotográficas.

Durante dos sábados consecutivos, D. Joaquín Elizalde, director del establecimiento, habló de aves útiles y perjudiciales, usando también el aparato de proyecciones.

Don Esteban Oca expuso, en otras dos conferencias, algunas nociones de Astronomía, valiéndose asimismo de diapositivas.

Y, por último, D. Calixto Terés, catedrático de Psicología,

estudió durante dos sesiones la «Filosofía del instinto».

Por ser compañeros algunos de los conferenciantes, suprimo todo elogio á su labor, que tantos merecería en justicia. Sólo haré constar que fueron escuchados con gran complacencia por el numeroso público, y que éste, al terminar la serie de conferencias, manifestó ostensibles deseos de que prosigan en cursos sucesivos.

EXPOSICIÓN DE FRUTAS

Organizada por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y previa licencia para el uso del local, otorgada por el señor Director, debidamente autorizado para ello por el ilustrísimo señor Subsecretario de Instrucción Pública, se verificó en los pasados días del 20 al 25 de Septiembre, en el salón de actos, una magnífica exposición de frutas, hortalizas, semillas y embalajes, que constituyó uno de los festejos más agradables y provechosos de los que tradicionalmente se realizan en Logroño en la época citada, tanto por lo notable de los productos expuestos, cuanto por el exquisito gusto con que se dispuso su presentación.

MUSEO DE REPRODUCCIONES

Con motivo de las fiestas á que en el párrafo anterior se hace referencia, fué muy visitado el hermoso Museo de reproducciones artísticas del Instituto. Y es ocasión de hacer notar aquí, que dicho Museo se ha enriquecido con una colección de tarjetones explicativos del asunto, autor, escuela, etc., de las estatuas y cuadros, á cuyo pie van colocados aquellos.

A la confección de tales tarjetas ha contribuido, juntamente con el profesor de Dibujo señor Collado, el muy competente artista, profesor de la Escuela de Artes é Industrias D. Ruperto Gómez de Segura, á quien el Instituto, por mi conducto, da públicas gracias.

CLASES DEL MAGISTERIO

Por hallarse en estado ruinoso el edificio de la Escuela Normal de Maestras, y á ruego del ilustrísimo señor Gobernador civil, fueron cedidas las aulas del Instituto para que durante los últimos días lectivos se dieran en ellas las clases correspondientes á aquel centro de enseñanza; por lo que el Claustro de dicha Normal mostró su agradecimiento.

SEMANA DE RADIATIVIDAD

En los días 26 de Junio á 2 de Julio del presente año, el Instituto de Radiactividad de Madrid, representado por su ilustre director D. José Muñoz del Castillo, y por los cultos profesores señores Díaz de Rada y Castriello, desarrolló en este Instituto un curso breve intensivo de radiactividad, con el nombre de *Semana Agrícola*. La inauguración se verificó el citado día 26, en este salón de actos, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, y con asistencia de distinguidas personalidades.

En el mismo día, los señores

Muñoz del Castillo y Díaz de Rada explicaron, con gran elocuencia, la naturaleza, propiedades, clasificación, efectos y distribución en el suelo de los cuerpos radiactivos.

En los días siguientes, los mismos oradores y el señor Castriello continuaron exponiendo, con mucha competencia, y logrando cautivar agradablemente la atención del numeroso público, las relaciones de la radiactividad con la vegetación, la consiguiente necesidad de las observaciones meteorológicas radiactivas, la influencia de los agentes atmosféricos en las variaciones de la radiactividad, y la correlación entre éstas y las barométricas; el empleo de enmiendas y abonos radiactivos; la radiactividad en la vid... y multitud de otras cuestiones referentes á análogos asuntos y todas muy interesantes.

No lo fueron menos los experimentos ejecutados para confirmar prácticamente las teorías expuestas, y así los que se realizaron en el jardín de D. Isidro Iñiguez, galantemente ofrecido, para medir la radiactividad del aire del subsuelo, como los que se dedicaron á la medida de la radiactividad de las tierras; á la activación por medio de abonos, productos químicos y minerales radiactivos, etc., llamaron la atención de cuantos los presenciaron.

El domingo 2 de Julio, en el mismo salón de actos, verificóse la sesión de clausura, presidida también por el señor Gobernador, y en la que D. José Muñoz del Castillo hizo un elocuente resumen de las tareas del cursillo, y sintetizó las conclusiones del mismo, expresando los nuevos horizontes que abre la radiactividad á la Agronomía, y la necesidad de nacionalizar la riqueza radiactiva de España.

Así terminó la semana agrícola, de cuyo feliz éxito pueden sentirse satisfechos los organizadores.

El número de personas inscritas se aproximó á 300.

El Instituto de Radiactividad anunció su servicio público y gratuito de información sobre las propiedades radiactivas de las tierras de cultivo, y como recuerdo de su paso por este establecimiento de enseñanza, le hizo el donativo de varias láminas è impresos: donativo por el cual consta aquí la gratitud del Instituto General y Técnico.

SITUACIÓN ECONÓMICA

El personal percibió con regu-

laridad sus haberes. Se liquidaron los derechos de examen correspondientes al período de Enero á Junio, mandándose que en lo sucesivo se les consigne á los perceptores en nómina ordinaria la cantidad correspondiente.

Se cobraron asimismo los libramientos de material ordinario y de oficina. Por Real orden de 19 de Julio de 1916 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL núm. 61 de 1.º de Agosto) se concedieron á este Instituto 1.897 pesetas, para pago del material científico extraordinario pedido por los señores catedráticos de Física, Historia Natural, Agricultura y Psicología.

OBRAS EN EL EDIFICIO

Por cuenta de la Excelentísima Diputación provincial se hicieron algunas reparaciones en el edificio, siendo la principal de ellas la consolidación de la escalera por medio de armaduras metálicas colocadas á ambos lados de la misma.

El Instituto pagó también algunas obras y recomposiciones de la bomba, mesa, etc.

Resultados de la enseñanza

A.—EXÁMENES DE INGRESO

Solicitaron este examen en las dos convocatorias de Junio y Septiembre 161 alumnos, de los cuales, 2 no se presentaron. Los examinados fueron:

En Junio.	{ Aprobados. . . . .	83
	{ Suspensos. . . . .	16
	Total. . . . .	99
En Septiembre.	{ Aprobados. . . . .	65
	{ Suspensos. . . . .	8
	Total. . . . .	73

De los 65 aprobados en Septiembre, 13 fueron de los suspensos en Junio.

Aspiraron á la nota de sobresaliente, con opción á matrícula de honor, 13 alumnos, siéndole otorgada á los 4 que más adelante se mencionan.

El número de exámenes de ingreso excedió en 1 al de los verificados en el curso anterior.

B.—EXÁMENES DE ASIGNATURAS

Se verificaron en ambas convocatorias de Junio y Septiembre 3.118 exámenes; 344 más que en el curso precedente.

Dichos exámenes se clasifican y distribuyen del siguiente modo

EXÁMENES DE MAYO Y JUNIO

CLASES DE ENSEÑANZA	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Oficial. . . . .	264	324	609	31	1228
No oficial colegiada. . . . .	2	4	11	1	18
No oficial no colegiada. . . . .	175	288	730	167	1360

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

Oficial. . . . .	»	5	101	30	136
No oficial colegiada. . . . .	»	»	1	»	1
No oficial no colegiada. . . . .	7	38	282	48	375
Total. . . . .	448	659	1734	277	3118



HISTORIA DE ESPAÑA

Don Francisco Varea Solar  
» Tomás Marco Induráin

GEOMETRÍA

Don Pedro Larraya Erviti  
» Francisco Cardenal González

PRECEPTIVA Y COMPOSICIÓN

Don José María Escribá y Albás

LENGUA FRANCESA.—SEGUNDO CURSO

Don Francisco Cardenal González  
» Joaquín María Villanueva Isturiz

HISTORIA UNIVERSAL

Don Luis Gastón y Gastón  
» Babil González Pérez  
» Jesús Sagarduy Pradera

PSICOLOGÍA Y LÓGICA

Don Juan Pedro Iturralde Mina

PREMIO EXTRAORDINARIO DEL GRADO

Don Luis Marzo Echavarría

Escuchadme ahora un momento vosotros, queridos estudiantes. Tengo que daros un aviso para que os percatéis de lo mucho que vuestra patria necesita de vosotros.

La trágica desolación en que gime Europa ensangrentada, producida por el feroz desencadenamiento de embravecidas pasiones; crisis de una civilización orgullosa; derrumbamiento de humanos poderíos, es, á la par que terrible castigo de pueblos prevaricadores, esperanza de una restauración del orden y de la justicia en la sociedad, y provechosa lección de acendrados patriotismos.

Vosotros, que alboreáis en la vida, habéis de ser los encargados de esa restauración y los paladines de ese patriótico resurgimiento en nuestra amada España; más para que podáis realizar ambos nobilísimos cometidos, necesitáis, como primeras bases, la cultura del entendimiento, la disciplina de la voluntad y la constancia en el trabajo; á todo lo cual os invitan, con la esperanza de reiterarlos, los galardones que vais á recibir como recompensa de vuestros estudios.

Sean ellos estímulo en la adquisición de esos elementos que os han de habilitar para el desempeño de vuestra misión en la vida; pero no olvidéis, al realizarla, que no consiste el patriotismo en huecas declamaciones de pomposa palabrería, sino en lo que pudiéramos llamar la integral de las acciones individuales, esto es, en la suma de infinitamente pequeños —si queréis,—pero infinitos y tenaces esfuerzos que en labor silenciosa, aunque intensa, ejecutan los buenos ciudadanos para conseguir que la patria se acerque al límite superior de su grandeza. ¡Quiera el Cielo devolvérsela á España, que tan alta la tuvo en las gloriosas páginas de su historia, mediante la ulterior cooperación de esta juventud estudiosa, en la que, confiadamente, esperamos todos!

INSTITUTO Geográfico y Estadístico

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año de 1917 Mes de Enero

Estadística del Movimiento natural de la Población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	3
2 Tifo exantemático	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica	»
4 Viruela	2
5 Sarampión	2
6 Escarlatina	»
7 Coqueluche	»
8 Difteria y Crup	1
9 Gripe	9
10 Cólera asiático	»
11 Cólera nostras	»
12 Otras enfermedades epidémicas	1
13 Tuberculosis de los pulmones	18
14 Tuberculosis de las meninges	1
15 Otras tuberculosis	1
16 Cáncer y otros tumores malignos	9
17 Meningitis simple	10
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales	31
19 Enfermedades orgánicas del corazón	34
20 Bronquitis aguda	20
21 Bronquitis crónica	15
22 Neumonía	8
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	18
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	5
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años)	7
26 Apendicitis y Tiflitis	»
27 Hernias, obstrucciones intestinales	1
28 Cirrosis del hígado	2
29 Nefritis aguda y mal de Bright	5
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales)	1
32 Otros accidentes puerperales	3
33 Debilidad congénita y vicios de conformación	12
34 Senilidad	18
35 Muertes violentas (excepto el suicidio)	6
36 Suicidios	1
37 Otras enfermedades	62
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas	9
<b>TOTAL</b>	<b>315</b>

Logroño, 28 de Febrero de 1917.—El Jefe de Estadística, *Heraclio García*.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año de 1917 Mes de Enero

Estadística del movimiento natural de la población

Población . . . . . 186.895

NÚMERO DE HECHOS

Absoluto . . . . .	Nacimientos (1)	471
	Defunciones (2)	315
	Matrimonios	77
Por 1.000 habitantes	Natalidad (3)	2'52
	Mortalidad (4)	1'69
	Nupcialidad	0'41

NÚMERO DE NACIDOS

Vivos . . . . .	Varones . . . . .	245
	Hembras . . . . .	226
Vivos . . . . .	Legítimos . . . . .	460
	Ilegítimos . . . . .	6
	Expósitos . . . . .	5
<b>TOTAL</b>		<b>471</b>

Muertos . . . . .	Legítimos . . . . .	12
	Ilegítimos . . . . .	»
	Expósitos . . . . .	»
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>

NÚMERO DE FALLECIDOS (5)

Varones . . . . .	155
Hembras . . . . .	160
Menores de 5 años . . . . .	76
De 5 y más años . . . . .	239
En hospitales y casas de salud . . . . .	25
En otros establecimientos benéficos . . . . .	16
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>41</b>

Logroño, 28 de Febrero de 1917.—El Jefe de Estadística, *Heraclio García*.

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

Sección provincial de Estadística

Rectificación del Censo electoral

Próxima la época en que ha de procederse á la *rectificación anual del Censo electoral*, cuantas personas se consideren con derecho á figurar en dicho Registro oficial, pueden presentarse durante el actual mes de Marzo en la Sección provincial de Estadística, Mercado, 108, principal, á solicitar su inclusión en el mencionado Censo; debiendo proveerse de antemano de una certificación del Juez municipal correspondiente, de haber cumplido 25 años de edad, ó de que los cumplirán antes del 6 de Mayo del corriente año, y otra del Alcalde respectivo en la que conste que lleva residiendo en el Municipio dos ó más años; ó en defecto de esta última, otra del Sr. Juez municipal, justificando que dos vecinos de la localidad han declarado ante su autoridad que el solicitante lleva residiendo en la misma dos ó más años, aunque no figure en el padrón de vecinos.

Los interesados que así lo deseen, pueden dirigirse también por solicitud acompañada de los expresados documentos al Sr. Jefe de la indicada dependencia, el cual advierte que, desde el día 21 de Abril hasta el 5 de Mayo próximo, se puede hacer idéntica petición, acompañada de los mismos justificantes, á las Juntas municipales del Censo electoral.

Logroño, 1.º de Marzo de 1917.—El Jefe de Estadística, *Heraclio García*.

Administración Municipal

JALÓN DE CAMEROS

577

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1916, con los documentos que las justifican, y censuradas por el Sr. Regidor Síndico y acuerdo del Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas por los vecinos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Jalón de Cameros, 4 de Marzo de 1917.—El Alcalde, *Nicanor Calleja*.

VILLARTA QUINTANA

586

Terminados los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios de esta villa para el corriente año de 1917, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que se crean conveniente por los interesados, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villarta Quintana, 3 de Marzo de 1917.—El Alcalde, *Blas Murillo*.

## MATUTE

571

Don Lucio Jiménez Armas, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Matute.

Certifico: Que en el sorteo de Vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal de esta villa durante el año actual, verificado en sesión ordinaria del 25 de Febrero próximo pasado, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos los señores que á continuación se relacionan:

POR LA 1.<sup>a</sup> SECCIÓN

Don Vicente García Baños  
» Julio Alvarez Pérez  
» Domingo Hernández García

POR LA 2.<sup>a</sup> SECCIÓN

Don José Sáez Lacalle  
» Francisco Núñez Montes

POR LA 3.<sup>a</sup> SECCIÓN

Don Florentino Gómez Lufuente  
» Melitón Sáez Sánchez

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente visada por el señor Alcalde en Matute, á dos de Marzo de mil novecientos diecisiete.—Lucio Jiménez. Visto bueno: El Alcalde, Francisco Hernández.

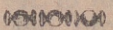


## TORRE EN CAMEROS

578

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1916, con los documentos que las justifican, y censuradas por el Sr. Regidor Síndico y acuerdo del Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas por los vecinos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torre en Cameros, 4 de Marzo de 1917.—El Alcalde accidental, Paulino Arancón.



## HORNOS DE MONCALVILLO

576

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de mi presidencia, las cuentas municipales correspondientes al año 1916, quedan expuestas al público en esta Secretaría de nueve á doce y de una á cuatro, por espacio de quince días, á fin de que los que se crean con derecho á ello, presenten las reclamaciones que crean oportunas, previniéndoles que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Hornos de Moncalvillo, 1.º de Marzo de 1917.—El Alcalde, Justo Pascual.

## LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

## Santa Eulalia Bajera

Concejales 261

Don José Pérez

Don Rufino Ascarza  
» Pedro Arpón  
» Leandro Ascarza  
» Santiago Jiménez  
» Gregorio Pérez

## Mayores contribuyentes

Don Leandro Manso  
» Mateo Pérez  
» Patricio Calvo  
» José Ascarza Ortigosa  
» Romualdo Martínez  
» Cecilio Garrido  
» Pablo Garrido  
» Eusebio Ascarza  
» Ramón Garrido  
» Maximino Ibáñez  
» Eleuterio Ascarza  
» Martín Calvo  
» Felipe Garrido  
» Pablo González  
» Esteban Manso  
» Antonio Ibáñez  
» Antonio Pérez  
» Justo Calvo  
» Pedro Ibáñez  
» José Ascarza Martínez  
» Manuel Ibáñez  
» Patricio Garrido  
» Marcos Pérez  
» Alejandro Garrido

## Trevijano

399

## Concejales

Don Inocente Pascual Valdemoros  
» Miguel Lázaro Cornago  
» Manuel Río Lázaro (mayor)  
» Lorenzo Sáenz Valdemoros  
» Lucio García Herrero  
» Manuel Lázaro Río

## Mayores contribuyentes

Don Manuel Lázaro Sáenz  
» Juan Caro Domínguez  
» Fermín Sáenz Caro  
» Nicolás Río Vallejo  
» Pablo Río Martínez  
» Andrés Vallejo Terroba  
» Canuto Río Lázaro  
» Pedro Río Vallejo  
» Tomás Cornago Río  
» Crisanto Cornago Río  
» José Caro Lázaro  
» Santiago García Sáenz  
» Santos Caro García  
» Manuel Valdemoros Herrero  
» Hilario Lázaro Vallejo  
» Manuel Lázaro Lázaro  
» Crisanto Sáenz Miguel  
» Calixto Sáenz Lázaro  
» Isidoro Caro Herrero  
» José Sáenz Lázaro (menor)  
» Germán Río Vallejo  
» Manuel Río Lázaro (menor)  
» José Sáenz Río  
» Julián Valdemoros Herrero

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO DE POBLACIÓN  
DE  
HORNOS DE MONCALVILLO

Relación nominal de los individuos que forman las nuevas Juntas reconstituídas para que obren á los fines oportunos en la Secretaría de la Junta provincial, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Instrucción.

## Presidente

Don Justo Pascual Martínez, Alcalde.

## Vicepresidente

Don Martín Pascual Martínez, Presidente de la Junta del Censo electoral.

## Vocales

Don Gregorio Mayoral López, Teniente Alcalde.  
» Doroteo Cerrolaza Carasa, Juez municipal.  
» Agapito Sandoval, Cura regente.  
» Santiago Mayoral Mayoral, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.  
» Lorenzo Cabezón Ruiz Clavijo, Secretario del Ayuntamiento.

Y para su remisión al Sr. Gobernador de la provincia, expido la presente en Hornos de Moncalvillo á dos de Marzo de mil novecientos diecisiete.—El Alcalde, Justo Pascual.—El Secretario, Lorenzo Cabezón.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL  
DE  
GRAÑÓN

550

## Acta de designación de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales.

En Grañón á veintiocho de Diciembre de mil novecientos dieciséis. Reunidos, previa convocatoria personal á todos los señores que constituyen la Junta municipal del Censo electoral de este término, á las diez del día de hoy, los Sres. D. Enrique Ornezabal Agüero, Presidente de la Junta, y los Vocales de la misma, D. Emilio Jorge Agüero, D. Luciano Alonso y Alonso, D. Zacarías Santa María Oliverri, D. Celestino Gómez R. Villarejo, don Esteban Chinchetru Jorge y don Ramón Murillo de Ayala, con asistencia de mí el infrascrito Secretario, el Sr. Presidente, en vista de haber número suficiente de concurrentes para celebrar reunión, á tenor del artículo 13 de la ley Electoral, declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el propio señor Presidente expuso que el objeto de la presente reunión era el de proceder á la designación de Presidente y Suplente de la Mesa del Colegio electoral único de este término municipal, en cumplimiento del artículo 36 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y demás disposiciones posteriores que regulan dicha designación. Se dió lectura de dichos preceptos y se pusieron de manifiesto las listas de grupos de electores á que se refiere el artículo 33 de la propia ley para que la Junta pudiese hacer de entre ellos la designación de dichos Presidente y su Suplente, en la forma prevenida en el citado artículo 36.

Seguidamente y en virtud de ser los electores de más edad, de entre aquéllos en que debe escogerse en la presente ocasión, de las respectivas listas, fueron designados para Presidente de la Mesa electoral y su Suplente, los señores siguientes:

Presidente, D. Ramón Murillo de Ayala.

Suplente, D. Jesús López Agüero.

Asimismo acordó la Junta que se comunicase á los Presidentes y Suplentes designados sus respectivos nombramientos.

De todo lo cual se levanta la presente acta que, después de leída y hallada conforme, la firman todos los concurrentes conmigo el infrascrito Secretario, de que certifico.—Enrique Ornezabal.—Esteban Chinchetru.—Luciano Alonso.—Zacarías Santa María.—Ramón Murillo.—Emilio Jorge.—Celestino Gómez.—E. Secretario, Eusebio Murillo.

Lo relacionado es cierto y lo compulsado concuerda fielmente con su original; y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente, en Grañón á veintisiete de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Eusebio Murillo.—V.º B.º: El Presidente, Enrique Ornezabal.

## Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

566

Don Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pedro Marín Tobías, (a) *El Chesó*, hijo de Pedro y de Rosa, de cuarenta y siete años de edad, natural de Alesanco y domiciliado últimamente en la misma villa, casado, jornalero, para que en término de diez días, se persone en este Juzgado, á fin de ingresar en la cárcel del partido y cumplir doce días de arresto que le restan de cumplir de la pena que en méritos del sumario número 56 de 1915 sobre hurto contra él seguido, le fué impuesta por sentencia de fecha 11 de Mayo de 1916, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policía judicial en cuyo territorio pueda encontrarse, procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de este partido.

Dado en Nájera á primero de Marzo de mil novecientos diecisiete.—Francisco Manzanares.—El Secretario habilitado, Angel Peña.

# ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Término municipal de Logroño.

Provincia de Logroño.

Partido judicial de Logroño.

Año de 1917.

482

Consta..... de habitantes establecidos y le corresponde la sexta base de población.

MATRÍCULA que para el año citado, y en cumplimiento á lo prevenido en el Reglamento vigente, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma, sujetos á la Contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> sección de la 5.<sup>a</sup>

Continuación. (1)

## MATRÍCULA DE LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Número de orden	Tarifa	Clase	Epigrafe	NOMBRE Y APELLIDO DEL CONTRIBUYENTE	Profesión, arte, industria ú oficio por que contribuye	Calle y número del local donde ejerce la industria	Total general Pesetas
-----------------	--------	-------	----------	-------------------------------------	--	--	-----------------------

### TARIFA PRIMERA

134	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	11	Don Domingo Solana	Mercaderes de chaquetas	Portales, 44	274 43
135	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	12	» Angel Revuelta	Id.	S. Blas, 4	274 43
136	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	18	» Carlos Gil	Id.	Mercado	274 43
137	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	18	» Ricardo Martínez	Id.	Id.	274 43
138	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	18	» Santos Ochoa	Objetos de escritorio	Id.	274 43
139	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	20	» Patricio Hernández	Venta de sombreros con obrador	Mercado, 41	411 64
140	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	20	» Santiago Vázquez	Id.	Mercado	274 43
141	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	21	» Anselmo Sáenz	Venta tocino	S. Blas	274 43
142	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	21	» Abdón Valverde	Id.	Id.	274 43
143	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	21	» Tomás Martínez	Id.	Mercaderes	274 43
144	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	21	» Ramiro Viguera	Id.	R. Paterna	274 43
145	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	21	» Guillermo García	Id.	H. Moroy	274 43
146	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	23	» Pedro Atilano Ochoa	Curtidos por menor	Mercado, 47	274 43
147	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	23	» Pedro Zabala	Id.	Mercado	274 43
148	1. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	23	Sra. Viuda de Juan Herrero	Id.	S. Blas	274 43
149	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	2	Don Jacinto García	Venta de calzado	Mercado	151 34
150	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	2	» Celedonio Sáez	Id.	M. Vallejo	151 34
151	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	2	Doña Sebastiana López	Id.	Mercado	151 34
152	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	2	Don Manuel Marín	Id.	Id.	151 35
153	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	2	» Zóximo Notario	Id.	Id.	151 34
154	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	2	» Sabas Torres	Id.	Mercaderes	151 36
155	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	4	» Fernando Elías	Venta de gasolina	M. Cervantes	151 34
156	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	4	» Víctor Mateo	Id.	V. Rey	151 36
157	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	6	» José Miguel	Tienda de molduras	Mercado	151 34
158	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	9	» Víctor Pons	Cerveza por mayor	Id.	151 36
159	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	10	» Francisco Bergasa	Venta de azulejos y baldosines	G. Zurbano	151 34
160	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Francisco Santaolalla	Venta de carnes frescas	Mercaderes, 7	151 36
161	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Angel Abadía	Id.	Constitución	151 35
162	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Ignacio Anguiano	Id.	Colegio	151 35
163	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Agapito Martínez	Id.	Mayor	151 35
164	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Juan Canizo	Id.	Carnicerías	151 35
165	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Bonifacio Ibáñez	Id.	P. S. Blas	151 35
166	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Francisco Segura	Id.	Imprenta	151 36
167	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Francisco Robres	Id.	Mayor	151 34
168	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	Doña Felicia Fernández	Id.	Carnicerías	151 36
169	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	Don Domingo Rodríguez	Id.	P. S. Blas	151 34
170	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Domingo Rubio	Id.	Id.	151 36
171	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	El mismo	Id.	Id.	151 34
172	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	Doña Lucía Marín	Id.	R. Paterna	151 36
173	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	Don Santos Fernández	Id.	S. Juan, 40	151 34
174	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Pedro Alonso	Id.	Mercado	151 36
175	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» José Martínez	Id.	P. S. Blas	151 35
176	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Angel Marcos	Id.	Mayor, 44	151 35
177	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Blas Espiga	Id.	Mercado	151 35
178	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Angel Ruiz	Id.	Id.	151 35
179	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Juan Sáenz	Id.	Id.	151 35
180	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Gregorio Aramayo	Id.	M. Vallejo	151 36
181	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Joaquín García	Id.	P. S. Blas	151 36
182	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Julián Blasco	Id.	Carnicerías	151 36
183	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Pedro Bañales	Id.	P. S. Blas	151 36
184	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Agustín Rodríguez	Id.	Carnicerías	151 36
185	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Calixto Martínez	Id.	Mayor	151 34
186	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	Doña Teresa Tuesta	Id.	Mercado	151 34

(1) Véase BOLETIN número 27.

Número de orden	Tarifa	Clase	Epigrafe	NOMBRE Y APELLIDO DEL CONTRIBUYENTE	Profesión, arte, industria ú oficio por que contribuye	Calle y número del local donde ejerce la industria	Total general — Pesetas
<b>TARIFA PRIMERA</b>							
187	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	Don Matías Grijalba	Venta de carnes frescas	H. Moroy	151 34
188	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Galo San Martín	Id.	Caballería	151 34
189	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Marcos García	Id.	S. Juan	151 35
190	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	11	» Lorenzo Suberviola	Cabritos muertos	P. Constitución	151 35
191	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	12	» Fernando Ruiz	Venta de harinas	V. de Rey	151 35
192	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	13	Doña Pía del Barrio	Venta de jergas	P. Constitución	151 35
193	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Perfecta Sotès	Comestibles	Mercado	151 35
194	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Don Aniceto Marín	Id.	S. Juan 36	151 35
195	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Zacarías Díaz	Idem más de 1.500 metros	C. Lardero	53 21
196	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Pablo Alcaide	Comestibles	Sagasta, 7	151 36
197	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Raimundo Bericochea	Idem más de 1.500 metros	C. Burgos	53 21
198	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Sra. Viuda de Jesús Corral	Comestibles	Mayor	151 36
200	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Don Marcial Chavoy	Id.	Id.	151 35
201	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Doña Juana Gómez	Id.	P. Constitución	151 36
202	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Don Segundo Martínez	Id.	R. Paterna	151 35
203	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Enrique Lahoz	Id.	Imprenta	151 35
204	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Pedro Gómez	Id.	Mayor, 16	151 35
205	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Alejandro Martínez	Id.	Id.	151 35
206	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Agapito Pérez	Idem más de 1.500 metros	C. Soria	53 22
207	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Daniel Martínez	Comestibles	Imprenta, 9	151 35
208	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Fermín Rodríguez	Id.	Mayor, 119	151 35
209	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Don Rafael Ruiz	Id.	Mayor	151 35
210	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Daniel Ibarra	Id.	Id., 94	151 35
211	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Plácido Sabas	Id.	Imprenta	151 35
212	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Venancio Marín	Id.	Mayor, 35	151 35
213	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Julián Medrano	Id.	Mercado	151 35
214	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Román Berceo	Id.	M. Murrieta, 6	151 35
215	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Doña Juana Jiménez	Id.	Mayor, 137	151 35
216	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Don Restituto Eguizábal	Id.	S. Juan, 45	151 35
217	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Doña Encarnación Sierra	Id.	M. Vallejo, 4	151 35
218	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	Don Félix San Vicente	Id.	R. Paterna	151 35
219	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Serafín Marco	Id.	Mayor, 145	151 35
220	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Pedro Sáez Torres	Idem más de 1.500 metros	C. Soria	53 22
221	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Ramón Valencia	Comestibles	P. Amós Salvador	151 35
222	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Felipe Rodríguez	Id.	S. Juan, 13	151 35
223	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Aniceto Ezquerria	Id.	Cristo, 14	151 35
224	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Plácido Sabas	Id.	Mayor	151 35
225	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Matías Ortiz L.	Id.	P. Constitución, 15	151 35
226	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Ignacio Santander	Id.	Mayor, 6	151 35
227	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Eusebio Rubio	Café 20 céntimos taza	S. Blas	151 35
228	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Fructuoso Martínez	Id.	Id.	151 35
229	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	15	» Cipriano Martínez	Id.	Id.	151 35
230	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	Doña Tomasa Ramírez	Id.	B. de los Herreros	151 35
231	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	Don Manuel Maurano	Id.	P. Constitución	151 35
232	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	Doña Venancia Benito	Id.	M. Vallejo, 23	151 35
233	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Cándida Casis Lite	Id.	P. Amós Salvador	151 35
234	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	Don Félix Benito Ibáñez	Id.	M. Vallejo, 119	151 35
235	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Sebastián Trapero	Id.	S. Blas	151 35
236	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Casimiro Prado	Id.	Id., 26	151 35
237	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Aniceto Bernedo	Id.	Mercado	151 35
238	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Adolfo Peciña	Id.	M. Vallejo, 43	151 35
239	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Matías Martínez	Id.	S. Juan, 41	151 35
240	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Isidro Remírez	Id.	P. Amós Salvador	151 35
241	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	Doña María Ruiz Ajamil	Id.	Mercado, 23	151 35
242	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	Don Julio Martínez	Id.	P. Piedra	151 35
243	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Juan Cruz Barco	Id.	S. Juan	151 35
244	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Aniceto Prieto	Id.	Imprenta, 4	151 35
245	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Emeterio González	Id.	B. de los Herreros, 44	151 35
246	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Colombiano Barrio	Id.	P. Constitución, 6 y 7	151 35
247	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Secundino Rodríguez	Id.	Imprenta, 9	151 35
248	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	Doña María Irazola	Id.	Sagasta	151 35
249	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	Don Estanislao J. Fernández	Id.	S. Blas, 11	151 35
250	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	Sres. Elías y Ruiz	Id.	M. de la Mata, 9	151 35
251	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	16	» Alejandro Irazábal	Id.	B. de los Herreros, 33	151 35
252	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	Don José Taza	Taberna	Laurel	133 06
253	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Matías Martínez	Id.	S. Juan	133 06
254	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Mauricio Clavijo	Id.	Mayor	133 06
255	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Miguel Ducha	Id.	Cristo, 15	133 06
256	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Pedro Castell	Id.	Imprenta	133 06
257	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Ramón Toledo	Id.	Mercado	133 06
258	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Faustino Gómez	Id.	Santiago, 4	133 06
259	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Anselmo López	Id.	S. Juan, 7	133 05
260	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Prudencio Manzanares	Id.	Id., 35	133 05
261	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Nicolás Martínez	Id.	Carnicerías	133 05
262	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Gabriel Ortega	Id.	B. de los Herreros	133 05
263	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Agapito Pascual	Id.	R. Paterna, 14	133 05
264	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Francisco Antón	Id.	Mayor	133 05
265	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Pascual Antón	Id.	Id.	133 06
266	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Antonio Castroviejo	Id.	Id., 82	133 06
267	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Emilio Sesma Chivite	Id.	Salmerón, 3	183 06
268	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup> bis	1	» Juan Lararánzu	Id.	V. de Rey, 16	133 06
				» Celestino Linares	Id.	Norte, 12	133 06